

ORD. N. ° 146/2020

ANT.: sin antecedente.

MAT.: Plan "Fondeate en tu Casa"

PUNTA ARENAS,

A : SEÑOR **ENRIQUE PARIS M.**
MINISTRO DE SALUD

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Saludándole cordialmente, me dirijo a usted en el marco del anunciado plan "Fondeate en tu Casa", que permitirá la realización de reuniones familiares en domicilios y de personas en espacios públicos, durante las próximas Fiestas Patrias.

No obstante se establece un número acotado de personas que podrán reunirse y paralelamente se tiene previsto adelantar el horario de toque de queda, esta medida dispuesta indistintamente para todo el país, resulta contradictoria con la situación que registra Punta Arenas, donde la cuarentena vigente busca precisamente disminuir la movilidad a raíz del alto número de contagiados con COVID 19 que arroja el testeo diario.

Los esfuerzos realizados por la comunidad tanto a nivel familiar como laboral en el contexto de la cuarentena, resultarán infructuosos ante una medida como la dispuesta que favorecerá la movilidad, más aún cuando resultan previsibles limitadas posibilidades de fiscalización.

En virtud de lo expuesto, en nombre propio y del Concejo Municipal de Punta Arenas, solicito formalmente a usted que el plan "Fondeate en tu Casa", no sea aplicado en nuestra ciudad y comuna, a fin de mantener las necesarias condiciones de resguardo y evitar señales contradictorias.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ministro de Salud
- Sra. Subsecretaria de Salud Pública
- Secretaría Regional Ministerial de Salud
- Sras. y Sres. Concejales Municipalidad de Punta Arenas
- Archivo Concejo / Archivo

